INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RASCOME S. A. A REALIZARSE EL 2 DE MAYO DEL 2009

1.- He revisado el estado de situación de la compañía RASCOME S.A. Al 31 de Diciembre del 2008, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

La reparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros, incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimulaciones importantes efectuadas por la administración general de los estados financieros en su conjunto.

Considerando que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencias de Compañías.

4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RASCOME S.A. al 31 de diciembre del 2008, los resultados en sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año en esa fecha han sido asentadas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador. Igualmente la administración y la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas.

5.- Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por RASCOME S.A., son los más apropiados.

6.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 y 280 de las leyes de compañías vigentes y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Mayo 2 del 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE AUDITORES
12 MAYO 2009
GUAYAQUIL

Atentamente,

José Mero Ostaiza
COMISARIO